ACTA DE INFORME DEL PRESIDENTE DE INMOBILIARIA OVER CIA. LTDA. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA REFERENTE A LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2009

De acuerdo a lo que dispone los estatutos de la compañía INMOBILIARIA OVER CIA. LTDA., y en atención a la obligación legal que rigen en las leyes de compañías, procedo a someter a consideración de la Junta General de accionista que la información y opiniones que le suministramos de los estados financieros del ejercicio fiscal del 2009, demuestran razonablemente la situación Patrimonial y Financiera, de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

1. Reconozco la responsabilidad de los Representantes Legales en cuanto a presentar razonablemente en los Estados Financieros la situación financiera, resultados de las operaciones de la Compañía y Flujo de Fondos de acuerdo a las normas contables. Igualmente es responsabilidad de los administradores de la Compañía los criterios de aplicación de las normas tributarias contempladas en la LRTI y su cumplimiento.

2. No conozco la existencia de cuentas, operaciones o convenios que no estén razonablemente demostrados o debidamente contabilizados en los registros financieros y contables que amparan los Estados Financieros.

3. Desconozco la existencia de irregularidades, implicando a la Gerencia o a empleados que desempeñan roles de importancia dentro del sistema de control interno o algún infringimiento a leyes o reglamentos cuyos efectos deberían ser considerados para su exposición en los Estados Financieros o base para registrar una pérdida contingente.

4. Es de notar que el área contable ha sido atendida correctamente, pues se ha efectuado los registros contables amparados en documentación soporte que reúnen los actuales reglamentos por el servicio de renta internas.

5. Es lo que puedo informar como aspectos importantes en referencia a los estatutos financieros de INMOBILIARIA OVER CIA. LTDA.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
31 MAY 2010
GUAYAQUIL

Guayaquil, 19 de Abril del 2010

ATENTAMENTE,

EDUARDO VELASCO
REPRESENTANTE LEGAL